



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027



JUNTOS
POR UN
NUEVO MALINALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL • 2024 - 2027

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027



JUNTOS
POR UN
NUEVO MALINALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL • 2024 - 2027

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

4.1. INFORMACIÓN GENERAL





4.1.1. Oficio de presentación de la Cuenta Pública 2024, firmado y sellado, (Formato IG-1).





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027**



JUNTOS
POR UN
NUEVO MALINALTEPEC
GOBIERNO MUNICIPAL - 2024-2027

Formato IG-1

Dependencia: Ayuntamiento Municipal Constitucional de Malinaltepec, Guerrero.

Sección: Presidencia Municipal

Asunto: Se presenta la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Oficio: PM/0215/2025

Malinaltepec, Guerrero., a 25 de Abril de 2025.

**Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo.
Auditor Superior del Estado de Guerrero.
P r e s e n t e.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el(la) que suscribe, **C. Jhon Navarro Mateos**, en mi carácter de Presidente Constitucional del Municipio de **Malinaltepec**, Guerrero, presento ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, de manera digital, la información y documentación relacionada en el anexo 1, que integra la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto a usted que la información y documentación que se entrega, coincide fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con sus originales que tuve a la vista para su cotejo y compulsas, misma que puede ser verificada y corroborada por personal a su digno cargo en cualquier día y hora hábil, en los archivos de esta entidad fiscalizable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PRESIDEN MALINALTEPEC, GRO.
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC,
GUERRERO.
2027
ING. JHON NAVARRO MATEOS





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 – 2027**



Dependencia: Ayuntamiento Municipal
Área: Presidencia Municipal
Oficio N°: PM/157/2025
Asunto: El que se indica.

Malinaltepec, Guerrero, 25 de abril de 2025.

Lic. Marcos César París Peralta Hidalgo,
Auditor Superior del Estado de Guerrero
Presente.

Pon medio del presente, me dirijo a usted para hacerle del conocimiento que la documentación e información que forma parte de la **Cuenta Pública** correspondiente al ejercicio fiscal **2024**, **no está firmada por la Lic. Vicencia Espíndola Cantú** Sindica Procuradora de este ayuntamiento Municipal, así mismo me es oportuno informarle, que la documentación que forma parte de la **Cuenta Pública** correspondiente al ejercicio fiscal **2024**, se le puso a disposición a la Sindica Procuradora, mediante oficio PM/144/2025, de fecha 11 de abril del año en curso, misma que se negó a firmar, sin dar la causa o justificación del por qué NO firmo, e incumpliendo a sus obligaciones *de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
Presidencia
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC
GUERRERO
2024
John Navarro Mateos
Presidente Municipal Constitucional
de Malinaltepec, Guerrero.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027**



Dependencia: Ayuntamiento Municipal
Área: Presidencia Municipal
Oficio N°: PM/144/2025
Asunto: Se remite información.

Malinaltepec, Guerrero, 11 de abril de 2025.

Lic. Vicencia Espíndola Cantú,
Síndica Procuradora del Ayuntamiento
Municipal de Malinaltepec, Guerrero.
Presente.

Pon medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa, para hacerle del conocimiento que con la finalidad de que se dé puntual cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; de lo anterior, **le remito** la información y/o documentación que integran la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior con la finalidad de que firme la citada documentación ya que como Sindica Procuradora es una de sus obligaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. y de esa forma estar en condiciones de dar puntual cumplimiento en los plazos establecidos de la Ley antes invocada, ya que la falta de presentación Cuenta Pública dentro del término establecido, será motivo del Fincamiento de las responsabilidades administrativas y penales establecidas en las leyes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC,
GUERRERO,
2024-2027

Ing. Jhon Navarro Mateos

Presidente Municipal Constitucional
de Malinaltepec, Guerrero.





ACTA CIRCUNSTANCIADA

---En la cabecera del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, siendo las nueve horas con diez minutos del día diez de veintiuno de abril del año dos mil veinticinco, encontrándose presente en la oficina que ocupa el Órgano de Control Interno Municipal del H. Ayuntamiento de **Malinaltepec, Guerrero**, los suscritos ciudadanos **Ing. Jhon Navarro Mateos**, Presidente Municipal Constitucional; **L.C Adriana Rocha Ramírez**, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; **Prof. Sergio Villamar Enríquez**, Tesorera Municipal; quienes actúan en presencia de los ciudadanos **Emilio Ramón Sierra** y **Bladimir García Aguilar**, quienes fungen como testigos de asistencia que al final firman y hacen constar, que una vez reunidos en la oficina del Órgano de Control Interno Municipal, se procede a levantar la presente acta. **Acto continuo**, la ciudadana **Prof. Sergio Villamar Enríquez**, Tesorera Municipal, hace constar lo siguiente:

HECHOS

Con fecha once de abril del presente año, **se puso a disposición la documentación que forma parte de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, a la **Lic. Vicencia Espíndola Cantú**, Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, para efectos de autorizar la cuenta pública y verificar que esta se remita oportunamente a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, **negándose a firmar la documentación e información que integra la Cuenta Pública 2023, sin dar justificación alguna del porque no firmo**, e incumpliendo a sus obligaciones previstas en el artículo 77, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, es todo lo que tengo que manifestar.

Acto seguido, el **Ing. Jhon Navarro Mateos**, solicita el uso de la voz, concedido que le fue **manifiesta**: Que en este acto y en atención a lo manifestado por el ciudadano **Prof. Sergio Villamar Enríquez**, Tesorero Municipal, le instruye al Titular del Órgano de Control Interno Municipal a la ciudadana **L.C Adriana Rocha Ramírez**, realice las acciones correspondientes de acuerdo a sus facultades como





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE MALINALTEPEC, GUERRERO
2024 - 2027**



Titular de Órgano de Control Interno o en su dé inicio al procedimiento administrativo disciplinario en contra de la **Lic. Vicencia Espíndola Cantú**, por la falta de disposición e incumplimiento a sus obligaciones prevista en el artículo 77, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Con lo anterior se da por terminada la presenta acta, siendo las doce horas de la fecha al inicio señalada, firmando los que en ella intervinieron para debida constancia legal. -----



PRESENCIA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC,
GUERRERO
2024-2027

Ing. Jhon Navarro Mateos,
Presidente Municipal Constitucional



Lic. Adriana Rocha Ramírez
Titular del Órgano de Control Interno Municipal



Prof. Sergio Villamar Enríquez,
Tesorera Municipal

**TESORERÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MALINALTEPEC,
GUERRERO
2024 - 2027**

Testigos de asistencia

C. Jacob Lopez Altaminaro.

C. Kasey Aillen Larios Soto.

